

Municipalidad Metropolitana
de Lima**SERPAR** | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 342 - 2017**

03 OCT 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, las Resoluciones de Secretaría General N° 335-2017 y 338-2017, ambas de fecha 02 de octubre de 2017, las cuales resuelven concluir y designar correlativamente, a la servidora Yris Mafalda Silva Mantero, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 335-2017, se da por concluida a partir del 02 de octubre de 2017, a la servidora adscrita al Decreto Legislativo N° 1057, Yris Mafalda Silva Mantero, en el cargo de Administrador del Parque Zonal Cápac Yupanqui perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 338-2017, se designa a partir del 02 de octubre de 2017, a la trabajadora, Yris Mafalda Silva Mantero, en el cargo de Administrador del Parque Zonal Sinchi Roca de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dejar sin efecto el encargo de funciones a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17° inciso d), y conforme a la Nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Secretaría General N° 335-2017, la cual resuelve dar por concluida a partir del 02 de octubre de 2017, la designación otorgada a la servidora **YRIS MAFALDA SILVA MANTERO**, en el cargo de Administrador del Parque Zonal Cápac Yupanqui perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Secretaría General N° 338-2017, la cual resuelve designar a partir del 02 de octubre de 2017, a la trabajadora **YRIS MAFALDA SILVA MANTERO**, en el cargo de Administrador del Parque Zonal Sinchi Roca perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**SERPAR** | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas e Tecnología de la Información

10 OCT 2017

RECEBIDO
Hora: 8:50 am Firma: [Signature]



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la designación realizada a la servidora **YRIS MAFALDA SILVA MANTERO**, a través de la Resolución de Secretaría General N° 279-2017, de fecha 21 de julio de 2017, en el cargo de Administrador del Parque Zonal Cápac Yupanqui perteneciente a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, a la fecha se encuentra vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DERLIZ GUZMAN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES -
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 568-342

Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:
N° de Fecha **09 OCT 2017**
Atentamente.

Marta A. Uriarte
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

